275 270

S. Cav.º del rey nro S.r y socorro desta tierra y
costa como parece del aviso q. el dho don Pº de
Villa S.r y rey que el me a dado V. S.ª de la dha abdad
de murcia esta abdad q. da V. S.ª mucha obligacion
a la de murcia y pues ~~le besa las mos~~ dara
aviso a su mag.d para q. tenga q.ta de los serv.os que la
dha abdad de murcia le a hecho y porque por
estar la tierra puesta V. arma y de la dilacion del
socorro podia aver peligro a cordo de parte de su
mag.d se requiera al dho don Pº de Villa S.r luego buel
va a la dha abdad de murcia a que marche la via
de donde estan los moros que se por man y luego
sin dilacion y si por no ir luego obiere alg.a desgra
cia o cautivos o muertos sea a cargo y culpa de
la dha abdad de murcia y teniendo lugar esta
abdad escrivira a la de murcia V. agradecimiento
desta m.d q. se les a hecho y el gran ayuda de q.
el dho don Pº de Villa S.r a tenido y aviendo
el dho don Pº de Villa S.r entendido lo suso dho
dixo esta a pesar de hazer lo q. por esta abdad
esta acordado a V. S.ª y le besa las mos. Indvalgo

Fr. Lorenzo Comen.

Al Cardenal

Pedro Antonio

Diego Lª Sevilla